

Loja, 31 de Marzo del 2012

Srs.

ACCIONISTAS DE LA CÍA. MINERA GOLDEN KING S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como es de vuestro conocimiento, de conformidad a lo previsto en el estatuto de nuestra Cía. y la Ley de Compañías Fui nombrado para desempeñar las funciones de Comisario y en cumplimiento a esta responsabilidad cumplo con presentar el dictamen de los balances de los ejercicios económicos 2011.

Revisados los documentos que contiene el Balance general Y Estado de Pérdidas y ganancias con corte al 31 de diciembre del 2011 presentados por el Sr. Gerente, se puede afirmar que la compañía ha estado en un proceso de inacción y que debe tomarse una decisión al respecto par que esta empiece a operar dentro de los fines para la que fuera creada.

Con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla, con lo dispuesto en las normas vigentes, emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre de 2011.

Atentamente.



Hilmerio Aguilar Cabrera

COMISARIO